

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, Febrero Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Entra al despacho el presente proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, seguido por la señora NANCY ESTHER ACOSTA RIVERA, donde solicita al despacho, corregir la sentencia proferida el día 14 de Junio de 2017, en el sentido de adicionar la cédula de ciudadanía del señor GILBERTO OSPINO GONZALEZ, esto dado que la Notaría Segunda de Valledupar, no acepta dar cumplimiento a la sentencia hasta tanto se corrija lo expresado, al respecto esta titular al revisar lo pretendido, encuentra que no es dable acceder a la corrección de la sentencia implorada, pues no se evidencia error alguno en su emisión, que vicie la esencia de la misma, ahora bien si lo que se necesita es la individualización del señor OSPINO GONZALEZ, con el número de cédula, dicha información siempre se consigna en el Oficio que se expide con la sentencia, por lo que, al no haber constancia de haberse entregado a la interesada, sea entonces la oportunidad de ordenar que por Secretaría se expida nuevamente oficio donde se indique el número de cédula del señor GILBERTO OSPINO GONZALEZ, y así se proceda sin más retardos a corregir el Registro Civil de Nacimiento de la menor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2016-00229-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc4921504abf0c81c12223e531ce745caaeb75a284c42a1da357ba45d4c7fcb4

Documento generado en 02/02/2022 04:02:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>